



**PREMIO  
NACIONAL  
DE ARTES**



**MARIANO  
AGUILERA**

PREMIO MARIANO AGUILERA  
A LA TRAYECTORIA

2021/2022

**BASES DE CONVOCATORIA**



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL  
PREMIO NACIONAL DE ARTES MARIANO AGUILERA

# PREMIO MARIANO AGUILERA A LA TRAYECTORIA

## 1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.

- Reconocer la trayectoria artística de un agente cultural importante en la escena del arte contemporáneo y su aporte a los/las artistas en el campo artístico ecuatoriano.
- Otorgar un premio económico de USD 20,000.00 (veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), monto sujeto a los impuestos de ley, y
- Producir una exposición antológica en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito, con su respectivo catálogo.

## 2. PRESUPUESTO ASIGNADO Y CONDICIONES.

El premio económico correspondiente al presupuesto asignado es de USD 20,000.00 (veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), monto sujeto a los impuestos de ley. Otorgado a un solo artista o colectivo ganador.

## 3. CRONOGRAMA.

| N° | ACTIVIDAD                                                                                                                     | DESDE      | HASTA      |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 1  | Lanzamiento de la Convocatoria                                                                                                | 30/12/2021 | 30/12/2021 |
| 2  | Recepción de postulaciones                                                                                                    | 31/12/2021 | 1/05/2022  |
| 3  | Proceso de admisibilidad                                                                                                      | 2/05/2022  | 8/05/2022  |
| 4  | Publicación del listado de proyectos admitidos, no admitidos y que presenten errores subsanables para su corrección inmediata | 9/05/2022  | 9/05/2022  |
| 5  | Subsanación de errores por parte de las personas postulantes notificadas                                                      | 10/05/2022 | 12/05/2022 |
| 6  | Evaluación y preselección de proyectos por comité técnico                                                                     | 13/05/2022 | 18/05/2022 |
| 7  | Evaluación y selección de proyectos por comité jurados                                                                        | 19/05/2022 | 22/05/2022 |
| 8  | Publicación y notificación de resultados                                                                                      | 24/05/2022 | 24/05/2022 |
| 9  | Evento de Premiación                                                                                                          | 26/05/2022 | 26/05/2022 |
| 10 | Entrega de documentación, y Suscripción de convenios, fecha estimada                                                          | 30/05/2022 | 8/06/2022  |

#### 4. PERFIL DE LAS PERSONAS POSTULANTES.

Podrán aplicar al presente premio aquellos artistas visuales, personas naturales ecuatorianos(as), y/o extranjeros que acrediten cuatro (4) años de residencia en el país; ambos, con 20 años de trayectoria profesional sostenida y de aporte a la escena artística nacional.

#### 5. POSTULACIÓN

**5.1 Formulario para presentación de postulaciones:** Las postulaciones deberán ser elaboradas a través del Formulario de Postulación para el Premio Mariano Aguilera a la Trayectoria artística, el cual se encontrará disponible en la página web oficial. En caso de que la postulación no sea enviada en este formato, será descalificada. Al formulario de postulación se podrán adjuntar otros archivos (de texto, imagen o video) como anexos. Estos deberán estar directamente relacionados con los contenidos de la postulación. Se recibirá un solo formulario de postulación (incluidos anexos). En caso de recibir más de una aplicación del mismo postulante, ésta será descalificada. El/los archivo/s enviado/s deberán alojarse en un enlace al servidor propio del postulante donde alojará el material de anexos de la propuesta y deberá tener un plazo de vigencia de acceso de 200 días.

**5.2 Carta de aval:** La participación podrá ser respaldada a través de una carta de aval, sin ser esto una obligación. Esta deberá contener: nombre de la entidad y/o nombre del/la persona que apoya la postulación, número de cédula de identidad o R.U.C, dirección, teléfonos, dirección de página web o blog (solo si aplica). Entre las entidades y personas que pueden avalar se encuentran:

1. Instituciones culturales públicas o privadas;
2. Instituciones de Educación Superior públicas o privadas;
3. Espacios culturales o artísticos independientes, que tengan una trayectoria mínima de dos años;
4. Galerías de arte que tengan una trayectoria mínima de dos años;
5. Organizaciones y colectivos de arte que tengan una trayectoria mínima de dos años;
6. Revistas y proyectos editoriales que realicen publicaciones periódicas sobre arte o cultura, impresas o virtuales, que tengan una trayectoria mínima de dos años;
7. ONGs dedicadas a estudios o investigaciones artísticas o sobre arte contemporáneo, con una trayectoria mínima de dos años, y;
8. Especialistas en arte contemporáneo, con experiencia mínima de cinco años (investigadores, curadores, críticos de arte, artistas).

## 6. INFORMACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

El formulario en línea de postulación contendrá las siguientes secciones:

### Sección 1. Información sobre el/la responsable del proyecto

- Nombres completos:**
- Apellidos completos:**
- Número de cédula de identidad:**
- Lugar de nacimiento:**
- Lugar de residencia (dirección domiciliaria):**
- Provincia:**
- Cantón:**
- Teléfonos:**
- Correo Electrónico:**
- Biografía o CV (máximo 250 palabras):**

-**Portafolio que muestre la trayectoria (anexo digital o enlace web):** En esta pregunta únicamente se debe adjuntar un enlace web o digital al portafolio del artista.

**No se permite cargar archivos.**

-**Página web o blog (solo si aplica):**

-**Fotografía tipo carnet (anexo digital):** En esta pregunta únicamente se debe adjuntar un enlace web o digital a la fotografía del artista. No se permite cargar archivos.

-**Carta de aval (anexo digital):** En esta pregunta únicamente se debe adjuntar un enlace web o digital a la carta de aval de la institución u organización que respalda la candidatura del artista. La carta deberá estar firmada (física o electrónicamente). **No se permite cargar archivos.**

### Sección 2. Información sobre la candidatura

-**Motivaciones y Justificación (máximo 1200 palabras):** Argumente la propuesta y justifique los motivos artísticos, conceptuales, estéticos, sociales, políticos y/o culturales que incentivan la selección del/la artista candidato(a). Señale los aportes artísticos, estéticos, conceptuales, técnicos, sociales, políticos y/o culturales del/la artista, de sus obras o procesos artísticos, a la escena artística nacional. Mencione las problemáticas abordadas, metodologías innovadoras, u otras acciones que lo sustentan. Haga énfasis en la importancia de su trayectoria para el país.

-**Resumen de las exposiciones, muestras, intervenciones, docencia, entre otras actividades de carácter público en el ámbito nacional e internacional (máximo 600 palabras):** Indique, a través de un resumen, extracto o listado, las exposiciones, muestras, intervenciones, docencia, y otras actividades de carácter público, más importantes, del/la Artista Candidato(a), su obra y/o procesos artísticos.

-**Resumen de los textos investigativos, críticos, reflexivos, curatoriales, periodísticos en el ámbito nacional e internacional (máximo 600 palabras):** \*Indique, a través de un resumen, extracto o listado, los textos investigativos, críticos, reflexivos, curatoriales, periodísticos más importantes en donde se haya abordado la obra y/o procesos artísticos del/la Artista Candidato(a).

### Sección 3. Información sobre la obra propuesta para el Premio Adquisición

-**Título de la obra:**

-**Fotografía de la obra (anexo digital o enlace web):** En esta pregunta únicamente se debe adjuntar un enlace web o digital a la fotografía de la obra. No se permite cargar archivos.

**-Ficha técnica de la obra:** La ficha deberá contener los siguientes datos: Año de realización, técnicas, materiales, dimensiones o duración. No se permite cargar archivos.

**-Descripción de la obra (máximo 300 palabras):**

**-Lista de lugares donde ha sido presentada la obra, con sus respectivas fechas (solo si aplica):**

**-Textos investigativos, críticos, reflexivos, curatoriales, periodísticos, relacionados con la obra propuesta para el premio adquisición (sólo si aplica):**

#### Sección 4. Anexos

**-Adjuntar archivos digitales que constituyen material de apoyo para la postulación:** textos, imágenes, videos, archivos de sonido, etc. Indique el nombre de cada documento o archivo digital en orden numérico. En esta pregunta se debe adjuntar uno o varios enlaces webs o digitales a los archivos que respalden la candidatura del artista. No se permite cargar archivos.

#### Sección 5. Aceptación de la postulación y Declaración de aceptación de bases

En caso de no cumplir con lo estipulado en las secciones, la postulación será descalificada.

### 7. CONDICIONES GENERALES.

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Aplicar a través del formulario en línea disponible en la página web del premio;
- Seguir la metodología de postulación establecida en el presente documento.

### 8. REQUISITO DE LA POSTULACIÓN.

Las personas participantes deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad, pasaporte o documento que certifique residencia.

### 9. ADMISIBILIDAD DE LA POSTULACIÓN.

Se conformará una Comisión *ad hoc* de Admisibilidad con funcionarios de la Fundación Museos de la Ciudad, la cual se encargará de verificar que se haya completado el registro de las propuestas presentadas a través del portal institucional del Premio Nacional de Artes Mariano Aguilera, además del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases técnicas y la no incurrancia en las restricciones e inhabilidades estipuladas en las mismas. De encontrarse errores por parte de las personas postulantes, serán notificadas y tendrán un plazo de dos días para la correspondiente subsanación.

### 10. DE LAS ACLARACIONES, RECTIFICACIONES Y/O SUBSANACIONES.

Para aquellos aspirantes cuya postulación hubiere sido declarada como inadmisibles por parte de la Comisión *ad hoc* de Admisibilidad, podrán solicitar aclaraciones, rectificaciones y/o subsanaciones mediante los medios disponibles en la plataforma del Premio Nacional de Artes Mariano Aguilera. Los postulantes podrán solicitar la aclaración, rectificación y/o subsanación de una actuación específica de la Comisión *ad hoc* de Admisibilidad respecto del análisis y verificación del proyecto artístico o cultural.

La Comisión *ad hoc* de Admisibilidad podrá convalidar los errores que correspondan a los requisitos formales para la procedencia de las propuestas, por una sola ocasión por cada postulación. Se generará un solo Informe de Subsanciones de las propuestas convalidadas.

## 11. SOBRE LOS COMITÉS, LA PRESELECCIÓN Y LA SELECCIÓN.

La preselección será resuelta por el Comité Técnico creado para dicho fin, el cual estará conformado por cinco miembros especialistas de gran trayectoria en el campo del arte, a nivel nacional, según lo señala el artículo 22 de la Resolución Nro. AQ 038-2021 “Normas de aplicación para la organización y realización del Premio Nacional de Artes ‘Mariano Aguilera’”. El protocolo de selección del Comité Técnico se establecerá en las bases específicas, que serán elaboradas por el Centro de Arte Contemporáneo previa coordinación con la Fundación Museos de la Ciudad.

En el caso del Comité de Jurados, según indica el artículo 24 de la Resolución Nro. AQ 038-2021, se conformará por tres miembros especialistas de gran trayectoria en el campo del arte, a nivel nacional e internacional. El protocolo de selección de dicho Comité de Jurados se establecerá en los lineamientos emitidos por parte del Centro de Arte Contemporáneo en coordinación con la Fundación Museos de la Ciudad, y estarán encargados de la selección final y definitiva de(l) la ganador/a.

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRESELECCIÓN DE POSTULACIÓN POR EL COMITÉ TÉCNICO.

El proceso de evaluación y preselección de la postulación estará a cargo del Comité Técnico. El Comité Técnico analizará el contenido de las propuestas artísticas admitidas, considerando los siguientes criterios:

- a. **Portafolio del/la artista.-** Se valorará el compendio o selección de la producción artística en su calidad, coherencia y consistencia del discurso estético y visual en el tiempo de su carrera.
- b. **Presentación de carta aval.-** Se valorará que la postulación pueda ser respaldada por una institución o especialista que a su vez pueda validar con argumento de autoridad el tiempo base de 20 años de la trayectoria del/la artista postulante.
- c. **Justificación y motivación.-** Se valorará la calidad de los argumentos, la justificación y los motivos artísticos, conceptuales, estéticos, sociales, políticos y/o culturales que incentiven al artista postulante. Donde se señalen los aportes artísticos, estéticos, conceptuales, técnicos, sociales, políticos y/o culturales del/la artista, de sus obras o procesos artísticos, a la escena artística nacional. Deberá mencionar las problemáticas abordadas, metodologías innovadoras, u otras acciones que lo sustentan. Haga énfasis en la importancia de su trayectoria para el país.
- d. **Exposiciones, muestras, intervenciones, docencia, entre otras actividades de carácter público en el ámbito nacional e internacional.-** Se valorará cualitativa y cuantitativamente las exposiciones, muestras, intervenciones, docencia, y otras actividades de carácter público, más importantes, del/la artista postulante, su obra y/o procesos artísticos.
- e. **Textos investigativos, críticos, reflexivos, curatoriales, periodísticos en el ámbito nacional e internacional.-** Se valorará cualitativa y cuantitativamente los textos investigativos, críticos, reflexivos, curatoriales, periodísticos más importantes en donde se haya abordado la obra y/o procesos artísticos del/la artista postulante.
- f. **Méritos, reconocimientos y distinciones en el ámbito nacional e internacional.-** Se valorará cualitativa y cuantitativamente los reconocimientos (becas, residencias, premios, menciones, etc.) más importantes que haya obtenido el/la artista durante el tiempo de su carrera.

El Comité Técnico analizará el contenido de las propuestas, que será valorada sobre diez (10) puntos, con bases en los parámetros ya mencionados y según con la puntuación detallada en el siguiente cuadro:



| Nº    | CRITERIO                                                                                                                             | PUNTAJE |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1     | Portafolio del/la artista.                                                                                                           | 20      |
| 2     | Justificación y motivación.                                                                                                          | 20      |
| 3     | Exposiciones, muestras, intervenciones, docencia, entre otras actividades de carácter público en el ámbito nacional e internacional. | 20      |
| 4     | Textos investigativos, críticos, reflexivos, curatoriales, periodísticos en el ámbito nacional e internacional.                      | 20      |
| 5     | Méritos, reconocimientos y distinciones en el ámbito nacional e internacional.                                                       | 20      |
| Total |                                                                                                                                      | 100     |

### Criterio de puntaje extra.

|   |                             |    |
|---|-----------------------------|----|
| 1 | Presentación de carta aval. | 10 |
|---|-----------------------------|----|

1. Las postulaciones recibidas durante la convocatoria, que superen el proceso de admisibilidad a través del formulario de presentación de postulaciones para el Premio Mariano Aguilera a la Trayectoria Artística, serán entregadas a los miembros del Comité técnico, para una revisión exhaustiva.
2. Posteriormente, el Comité técnico realizará la preselección de postulaciones y formalizará el proceso con la firma de un acta de preselección del Premio Mariano Aguilera a la Trayectoria Artística con las propuestas que obtengan un mínimo de 80 puntos y podrá emitir recomendaciones y sugerencias a las postulaciones preseleccionadas, para fortalecer su aplicación.
3. Los/las responsables de las postulaciones preseleccionadas podrán incorporar las recomendaciones y sugerencias emitidas por el Comité técnico, de considerarlas oportunas; de ser así, deberán volver a enviar sus postulaciones actualizadas.
4. En caso de no recibir postulaciones actualizadas se considerarán los documentos originales para el proceso de selección definitiva.

### 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIÓN POR EL COMITÉ JURADOS.

Las postulaciones preseleccionadas por el Comité Técnico serán entregadas al Comité de Jurados para una revisión exhaustiva, según los criterios de valoración descritos en el numeral 11. Adicionalmente el Comité de jurados, de ser necesario, podrá convocar a los/las postulantes a entrevistas aclaratorias.

Una vez realizada la deliberación final, el Comité de jurados deberá designar al/la ganador(a) y elaborar el acta de selección del Premio Mariano Aguilera a la Trayectoria Artística. El veredicto final deberá ser presentado al público en rueda de prensa.

#### **14. INHABILIDADES.**

No podrán presentar proyectos para el Premio Mariano Aguilera a la Trayectoria Artística, las siguientes personas:

- Las personas naturales que laboren en relación de dependencia en la Fundación Museos de la Ciudad;
- Las personas naturales con parentesco en línea directa, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, con alguno de los empleados directamente involucrados en el proceso de convocatoria del Premio, y
- Las personas naturales que sean servidores públicos municipales del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **15. EVENTO DE PREMIACIÓN.**

El evento de Premiación se llevará a cabo en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito, de acuerdo con lo establecido en el cronograma expuesto en el punto 3.

#### **16. SOBRE EL PREMIO ADQUISICIÓN.**

El/la artista ganador/a deberá entregar al GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Centro de Arte Contemporáneo, en calidad de donación, una obra avaluada en 15 salarios básicos unificados, como valor mínimo, cuya selección y avalúo técnico serán aprobados por el Comité Técnico y la Coordinación del Centro de Arte Contemporáneo de Quito. Posteriormente, la obra premio - adquisición pasará a formar parte de la colección Mariano Aguilera, custodiada por la Reserva Alberto Mena Caamaño, que forma parte del Centro Cultural Metropolitano de Quito. Se suscribirá un Acta de Donación de Obra de Arte, en la que constará la descripción técnica y documentación fotográfica o audiovisual de la obra de arte entregada.

#### **17. PAGO Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO.**

El pago del premio se realizará mediante la Fundación Museos de la Ciudad, aplicando, para el efecto, lo que establece la Ley de Régimen Tributario, en cuanto a la retención de los impuestos de ley. El beneficiario deberá suscribir un convenio o instrumento legal para recibir el premio económico y entregar la obra de adquisición.



ELABORADO POR:

**Eduardo Carrera**

Coordinador  
Centro de Arte Contemporáneo

**Pamela Pazmiño**

Responsable de Gestión Cultural  
y Premio Mariano Aguilera  
Centro de Arte Contemporáneo

REVISADO POR:

**Adriana Coloma**

Directora Ejecutiva  
Fundación Museos de la Ciudad

APROBADO POR:

**Jorge Xavier Carrillo Grandes**

Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura  
Secretaría de Cultura del GAD  
del Distrito Metropolitano de Quito

.....

CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO  
Montevideo y Luis Dávila (antiguo Hospital Militar)  
Información y contactos: 3946990 ext. 1026/1027  
[www.premiomarianoaguilera.gob.ec](http://www.premiomarianoaguilera.gob.ec)



/CentroArteQuito



@centroartequito